

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-0000 3341

Lima, 11 de abril de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera.



Que, con la Ordenanza N° 1698, del 05 de mayo de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SAT, así como la nueva estructura orgánica de la Entidad.

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 001-004-00003184 del 30 de septiembre de 2013, se aprobó el Manual de Organización y Funciones – MOF del Servicio de Administración Tributaria.



Que, asimismo, con Resolución Jefatural N° 001-004-00003326 de fecha 28 de febrero de 2014, se aprobó el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP del Servicio de Administración Tributaria, aprobado por Resolución Jefatural N° 001-004-00003132 y modificado por la Resolución Jefatural N° 001-004-00003182.



Que, por otro lado, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00003313 de fecha 13 de febrero de 2014, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP del SAT, correspondiente al año fiscal 2014, modificado mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00003331 del 17 de marzo de 2014 con motivo del reordenamiento de los cargos contenidos en el CAP del SAT.

Que, el Manual de Organización y Funciones – MOF es un instrumento técnico normativo de gestión que describe las funciones específicas a nivel de cargo, desarrollados a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el ROF, los cargos contenidos en el CAP, así como los requisitos mínimos recogidos en el Clasificador de Cargos.

Que, con Memorando N° 254-092-00000117 del 10 de abril de 2014, la Gerencia Central de Innovación y Proyectos remitió a la Gerencia Central de Administración de Recursos el Informe N° 260-082-00000071 a través del cual la Gerencia de Organización y Procesos informa que ha

elaborado la propuesta de modificación del Manual de Organización y Funciones - MOF del SAT, la cual se sustenta en que dicho documento guarde relación con el reordenamiento de cargos contenido en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, dispuesto con Resolución Jefatural N° 001-004-00003326.

Que, con Memorando N° 245-092-00000213 de fecha 11 de abril de 2014, la Gerencia Central de Administración de Recursos remite para su aprobación la propuesta de modificación del Manual de Organización y Funciones - MOF del SAT, adjuntando el Informe N° 187-082-00000255 de fecha 10 de abril de 2014, a través del cual la Gerencia de Recursos Humanos emite opinión favorable respecto de la modificación propuesta.

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N° 1698;

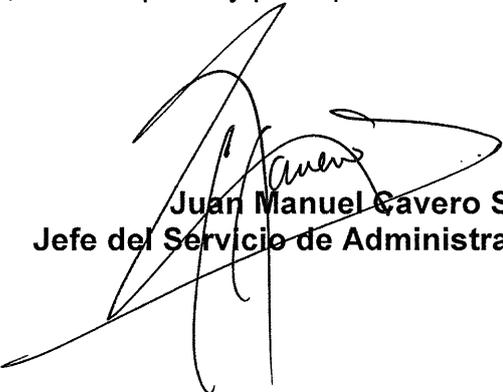
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Manual de Organización y Funciones – MOF del SAT, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Organización y Procesos y a la Gerencia de Recursos Humanos, la difusión de la modificación del Manual de Organización y Funciones – MOF del SAT y disponer el desarrollo de los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, garantizando la plena operatividad de los órganos y áreas funcionales del SAT.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario Oficial El Peruano, así como en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional del SAT (www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Juan Manuel Caverio Solano
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

